CONTRATO Nº 20 /2012

CONTRATO DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS, FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado **"GABIMIL"**, con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y el Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República **GRAL DIV Ángel Alcibíades Vallovera Antúnez**, con C.I. Nº 558.704, nombrado por Decreto Nº 5.115 de fecha 23 de septiembre del año 2010 y el Director General de Administración y Finanzas, **Cnel DEM Walter Marcelo Martínez Espínola**, con C.I. Nº 849.667, nombrado por Decreto Nº 9.015, de fecha 14 de febrero del año 2007 y por otra parte la firma **DENTAL GUARANI S.R.L.,**, con Cédula Tributaria **RUC 80025640-9** domiciliado en Yegros1094 esq. Rca. De Colombia Asunción Paraguay, representado en este acto por el Gerente General Señor **Juan Carlos Páez** con C. I. Nº 768.047, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen celebrar el presente Contrato de Productos Odontológicos, Farmacéuticos y Medicinales para el Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación de Contratación Directa realizado por la Unidad Operativa de Contratación, según Expediente de la DNCP Nº 311.157; ID Nº 232.992, para la Adquisición de Productos Odontológicos, Farmacéuticos y Medicinales, por el cual el **PROVEEDOR** realizara al **GABIMIL** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forma parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

a) El texto del presente Contrato.
b) La Carta de Invitación.
c) La Oferta y demás documentos presentados por el **PROVEEDOR** en el acto de apertura de ofertas.
d) Resolución J.G.M. de Adjudicación Nº 126/12 de fecha 25/06/2012.
e) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato inserta en el numeral "6" de la Carta de Oferta.
f) Las Notas de pedido emitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas.
g) Las Órdenes de Compra emitidas por el **GABIMIL** en cumplimiento de este Contrato.
h) Las Notas y Reclamos remitidos al **PROVEEDOR**.

En caso de que existieren diferencias o discrepancias entre el texto del Contrato y los demás documentos que integran el mismo, se optará por lo que señale la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.----------

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN

La adquisición de Productos Odontológicos, Farmacéuticos y Medicinales que contrata el **GABIMIL** y que el **PROVEEDOR** se obliga a entregar, será hasta cubrir la suma de Gs. **11.636.000, (Guaraníes Once Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil),** ----------

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 444.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

Dicho monto será imputado en la Línea Presupuestaria del Gabinete Militar de la Presidencia de la República: 12 – 1 – 1 - 02 - 0 - 0 - 350 – 10 – 01- 99 ----------

El Listado de bienes Contratado se detalla a continuación:

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	46182001-001	Tapa boca	Sensaction	Tailandia	Und	8	20.000	160.000
2	42151635-001	Eyector de saliva	Euronda	Italia	Und	8	22.000	176.000
3	42152419-001	Material para impresión	Laboratorio SL	Argentina	Und	10	60.000	600.000
4	42152465-001	Formocresol liquido	Egeo	Argentina	Und	10	25.000	250.000
5	42291706-002	Fresa diamantada redonda 1015	Option	Brasil	Und	40	6.000	240.000
6	42291706-002	Fresa diamantada redonda 1016	Option	Brasil	Und	40	6.000	240.000
7	42291706-002	Fresa diamantada redonda 1017	Option	Brasil	Und	40	6.000	240.000
8	42142502-001	Aguja odontológica Caja de 100 Und	Misawa	Japon	Und	15	35.000	525.000
9	42151813-003	Cono maestro de gutapercha	Meta	Korea	Und	15	35.000	525.000
10	42151813-002	Cono gutapercha (Accesorios)	Meta	Korea	Und	15	35.000	525.000
11	42152407-001	Polvo para obturación de Conductos	Densply	Brasil	Und	8	80.000	640.000
12	42152425-001	Resina para luz alógena, color A1	Prime Dent	USA	Und	12	45.000	540.000
13	42152425-001	Resina para luz alógena, color A2	Prime Dent	USA	Und	12	45.000	540.000
14	42152425-001	Resina para luz alógena, color A3	Prime Dent	USA	Und	12	45.000	540.000
15	42152425-001	Resina para luz alógena, color A3.5	Prime Dent	USA	Und	12	45.000	540.000
16	42152424-002	Hidróxido de Calcio	Laboratorio SL	Argentina	Und	5	45.000	225.000
17	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimelizable	Prime Dent	USA	Und	8	70.000	560.000
18	42152424-003	Ionomero de vidrio para base de las obturaciones	DFL	Brasil	Und	7	200.000	1.400.000
19	51191602-001	Cloruro de Sodio Solución Inyectable	V. Scabone	Pyo	Und	11	35.000	385.000
20	51102719-003	Iodoformo en polvo	Egeo	Argentina	Uud	5	45.000	225.000
21	42132203-001	Guante de procedimiento Tamaño Nº 8	Sensaction	Tailandia	Und	11	25.000	275.000
22	42132203-001	Guante de procedimiento Tamaño Nº 7	Sensaction	Tailandia	Und	10	25.000	250.000
23	41116105-663	Acido Oxálico	Denville	Brasil	Und	6	20.000	120.000
24	42203708-003	Liquido fijador para placas radiográficas dentales	Kodak	Brasil	Und	13	25.000	325.000
25	42152010-001	Placa radiográfica odontológica extraoral	Kodak	Brasil	Und	4	240.000	960.000
26	51142937-003	Lidocaína s/epinefrina 5%	DFL	Brasil	Und	6	75.000	450.000
27	42152443-001	Oxido de zin polvo	Egeo	Argentina	Und	12	15.000	180.000
Guaraníes: Once Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil								**11.636.000**

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Teléfax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

PRESIDENCIA de la REPUBLICA · GABINETE MILITAR · Dirección Gral. de Adm. y Finanza

PRESIDENCIA de la REPUBLICA · GABINETE MILITAR · JEFATURA

CUARTA: FORMA DE PAGO
El **GABIMIL** abonará al **PROVEEDOR,** el importe de los bienes facturados conforme al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda de los fondos comprometidos y asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. ----------

QUINTA: ENTREGA DE LOS BIENES
El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los productos adjudicados en el depósito de **GABIMIL,** sito en Juan E. O`Leary Nº 162 y el Paraguayo Independiente de la Ciudad de Asunción. ----------
La entrega de los mismos por parte del **PROVEEDOR** deberán realizarse conforme a las condiciones y horarios que se determinen en las Notas de Pedidos emitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas, según las necesidades del **GABIMIL**., el **PROVEEDOR** deberá abastecer los pedidos solicitados dentro de las 48 horas posterior a la recepción de la Nota de Pedido respectiva ----------

SEXTA: PROVISIONES ADICIONALES
El **GABIMIL** solo reconocerá la prestación adicional de los productos adjudicados que expresamente hayan sido autorizados por escrito por la Máxima Autoridad del Gabinete Militar, toda prestación adicional no podrá sobrepasar el (20%) veinte por ciento del monto contratado.

SEPTIMA: REAJUSTE DE PRECIO
El reajuste de precio se realizará en la medida que exista una variación sustancial de precios en la Economía Nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (I.P.C.) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15 % (quince por ciento), sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo ----------

Fórmula a Aplicar: $Pr = Po \times \frac{IPC1}{IPCO}$;

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta Adjudicado.
IPC1= Índice de Precio al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.
IPCO= Índice de Precio al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la Apertura de Sobre.
Los precios reajustados, solo tendrá incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrá ningún efecto retroactivo respecto a los ya proveídos ante de la verificación de reajuste.

OCTAVA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Se establecen como garantías en carácter de Declaración Jurada: "Garantía de Mantenimiento de Oferta" y "Fiel Cumplimiento del Contrato". Las cuales deben ser presentadas por el **PROVEEDOR,** dentro de los (10) diez días calendario desde la fecha de suscripción del Contrato.----------

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Teléfax: 494.411 / 442.979 / 415.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

PRESIDENCIA de la REPUBLICA · GABINETE MILITAR · Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPUBLICA · GABINETE MILITAR · JEFATURA

NOVENA: ASPECTO TRIBUTARIO

El **PROVEEDOR** abonará el importe que corresponde a impuestos, tasas, aranceles o similares que afecten a las provisiones estipuladas en la cláusula tercera de este contrato, exonerando al **GABIMIL** de cualquier obligación, en este sentido el **GABIMIL** retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Articulo 41 de la Ley 2051/03 y su reglamentación; Además se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, conforme al porcentaje establecido por la disposiciones legales. ----------

DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012 ----------

DECIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una adenda debidamente firmada por ambas partes. ----------

DECIMA SEGUNDA: RESCISION DEL CONTRATO.

Se consideran causales de rescisión de contrato:

a) La falta de entrega de Productos Odontológicos, Farmacéuticos y Medicinales por parte del **PROVEEDOR** en el plazo de 48 horas después de la recepción la Nota de Pedido.
b) La entrega de los bienes adjudicados que no reúnan las características técnicas establecida en la Carta de Oferta.
c) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los Productos Odontológicos, Farmacéuticos y Medicinales no aptos y que fueran entregados por el **PROVEEDOR**.
d) Además de estas causales el **GABIMIL** podrá rescindir administrativamente el contrato por los casos previstos en los incisos del Artículo 59 y de la Ley 2051/03.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de inmediato, existiendo un plazo de quince días para aportar las pruebas correspondientes.----------

DECIMA TERCERA: DE LA TERMINACION DEL CONTRATO.

Se consideran causales de terminación del contrato las contempladas en los artículos 57 y 58 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

DECIMA CUARTA: GENERALIDADES

Las partes acuerdan que el monto total expresado en la cláusula tercera del contrato es fijo e inamovible e incluye el pago de fletes e impuestos varios. ----------

El **GABIMIL** no abonará suma extraordinaria en concepto de fletes e impuestos fuera de lo expresamente indicado en la propuesta de oferta.----------

DECIMA QUINTA: INTERPRETACIONES DEL CONTRATO

a) Las partes declaran que cumplirán de buena fe los términos de éste Contrato y la provisión en él señaladas. En caso de controversias en la aplicación o interpretación de éste contrato las partes aplicarán las normas que regulan la materia y los Principios Generales del Derecho Administrativo. ----------
b) *De no arribarse a una solución amistosa, se actuará conforme a lo dispuesto en la Ley* 2051/03 y sus Reglamentos Modificatorios.----------

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 434.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

Presidencia de la República
Gabinete Militar

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de adquisición de Productos Odontológicos, Farmacéuticos y Medicinales en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil doce. ----------

CNEL DEM WALTER M. MARTINEZ
Director Gral. Adm. Y Finanzas

GRAL DIV ANGEL A. VALLOVERA ANTUNEZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar Pcia. Rca.

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

DENTAL GUARANI S.R.L.
JUAN CARLOS PAEZ COLMAN
GERENTE GENERAL